Adherida a

POSICIONAMIENTO DE UGT SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Madrid, 07 de octubre de 2020

La **Unión General de Trabajadores**, Sindicato mayoritario en el Sector de las Telecomunicaciones, gracias al apoyo de sus trabajadoras y trabajadores, quiere compartir con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales nuestro posicionamiento sobre debería articularse la futura Ley General de Telecomunicaciones expuesta a audiencia pública el 8 de septiembre de 2020.

En primer lugar, permítanos mencionar la situación generada a partir de la declaración de la pandemia Covid19 y el Estado de Alarma y el subsiguiente confinamiento de la población establecido entre los meses de marzo y abril.

El Sector de las Comunicaciones en general, y las personas trabajadoras de dicho sector en particular, se han revelado como pilares esenciales de una Sociedad y de una Economía fuertemente sacudidas por la crisis sanitaria imperante. Durante aquellos cien fatídicos días, las personas trabajadoras de nuestro Sector, en conjunción con las redes de última generación construidas en los años precedentes, soportaron exigencias extremas que fueron resueltas con extrema brillantez. Ni el teletrabajo, ni la educación a distancia, ni el entretenimiento *online* hubiesen sido posibles sin ellas. Sirvan estas palabras como reconocimiento público a todas estas personas, que tanto han contribuido a dar continuidad a nuestra economía y al conjunto de nuestra sociedad ante el embate del coronavirus.

Para **UGT** la reforma de la Ley General de Telecomunicaciones debería focalizarse en dos aspectos principales:

- Una revisión de los objetivos de la Ley, que priorice la creación de empleo contra cualquier otro aspecto que lo lamine, especialmente la competencia sobre precios y sus perniciosas consecuencias.

- La necesidad de aumentar drásticamente recursos legislativos, financieros y regulatorios para acabar con la Brecha Digital que sufre nuestro país.

Una LGT que tenga al empleo como prioridad

El anteproyecto presentado por el Gobierno propone una redacción para el Artículo 3. Objetivos y principios de la Ley, con este literal:

> a) *Fomentar la competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones para potenciar al máximo los intereses y beneficios para las empresas y los consumidores, principalmente en términos de bajada de los precios, calidad de los servicios, variedad de elección e innovación, teniendo debidamente en cuenta la variedad de condiciones en cuanto a la competencia y los consumidores que existen en las distintas áreas geográficas, y velando por que no exista falseamiento ni restricción de la competencia en la explotación de redes o en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, incluida la transmisión de contenidos.*
> b) *Desarrollar la economía y el empleo digital […]*

Para **UGT**, existe un manifiesto desequilibrio, que se representa en el artículo 3, pero que recorre todo el anteproyecto. Así, la ley reitera errores del pasado, focalizándose en una exacerbada política de competencia sobre precios, de creación de actores pasivos que no invierten, en detrimento de auténticas políticas de fomento del empleo. El simple testimonio de que la palabra “precios” se usa en más de cuarenta ocasiones a lo largo del articulado, por las tres que se localiza la palabra “empleo”, demuestra cuál es la vocación legislativa.

Fruto de esta desidia por la defensa y fomento del empleo, y de un injusto favoritismo hacía aquellos actores sectoriales que ni invierten ni crean empleo, **el Sector de las Comunicaciones en España ha sufrido una sangría de puestos de trabajo que se cifra en 40.000 empleos menos en dos décadas**:

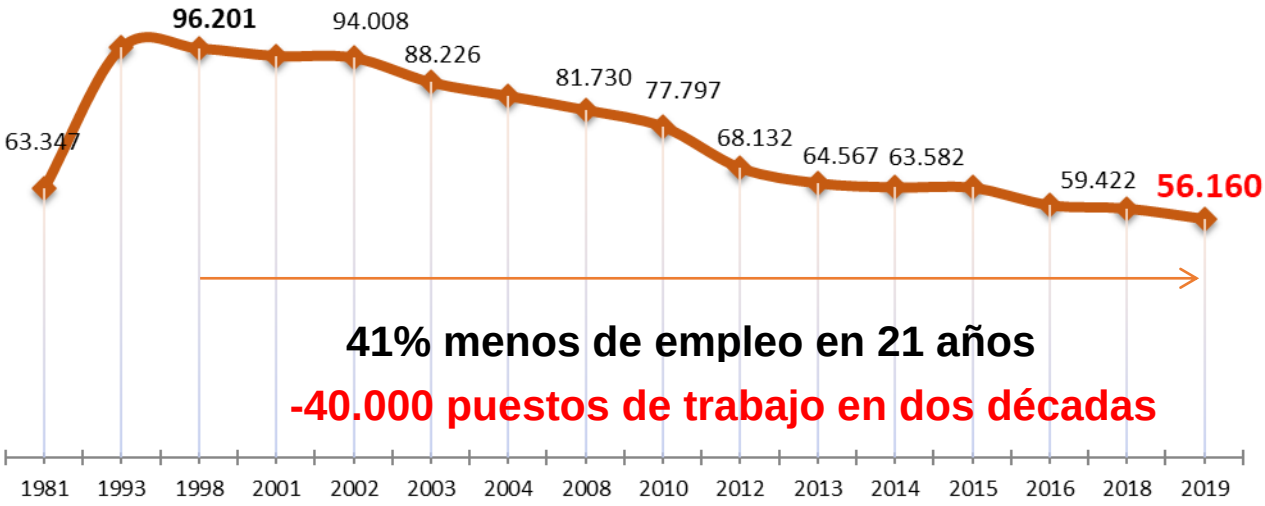

Las razones que están detrás de esta inadmisible tendencia son bien conocidas: una competencia sobre precios que lamina los ingresos de las compañías inversoras; una artificial superpoblación de operadoras que únicamente debilita sus capacidades; un absoluto abandono de legisladores y reguladores por la situación del empleo.

En nuestra opinión, la obsesión por la reducción de precios ha llegado a un punto de no retorno. Los datos no pueden ser más evidentes: desde la liberación de las telecomunicaciones, el precio de las telecos en nuestro país, en comparación con el IPC general, ha descendido un 68%.

La fragmentación sectorial también explica una gran parte de este desastre laboral. En España y Europa la competencia en las telecos, en términos de número de operadores, se he llevado hasta límites ilógicos e incongruentes. Por ejemplo, en Europa, el número de operadores se cuentan por cientos, mientras que nuestros principales competidores (EEUU o China), rara vez superan los dedos de una mano, a pesar de tener un PIB semejante. Por su parte, en España, en septiembre de 2020 había más de veinte marcas comerciales en liza, bajo múltiples operadores que operan bajo redes ajenas, a veces acumulando hasta cuatro o cinco de estas marcas comerciales.

Número de operadores de telefonía fija y móvil con servicio el todo el territorio	>80 telefonía fija ≅450 telefonía móvil	6 3	3 2
PIB (billones de €)	15	17	16
Población (millones)	512	325	1565
Clientes de banda ancha (millones, 2017)	204	110	394
Clientes de telefonía móvil (millones, 2017)	811	391	1.470
Ingresos totales (miles millones euros)	365	377	430
Ingreso medio por operador (miles millones euros)	20	63	48

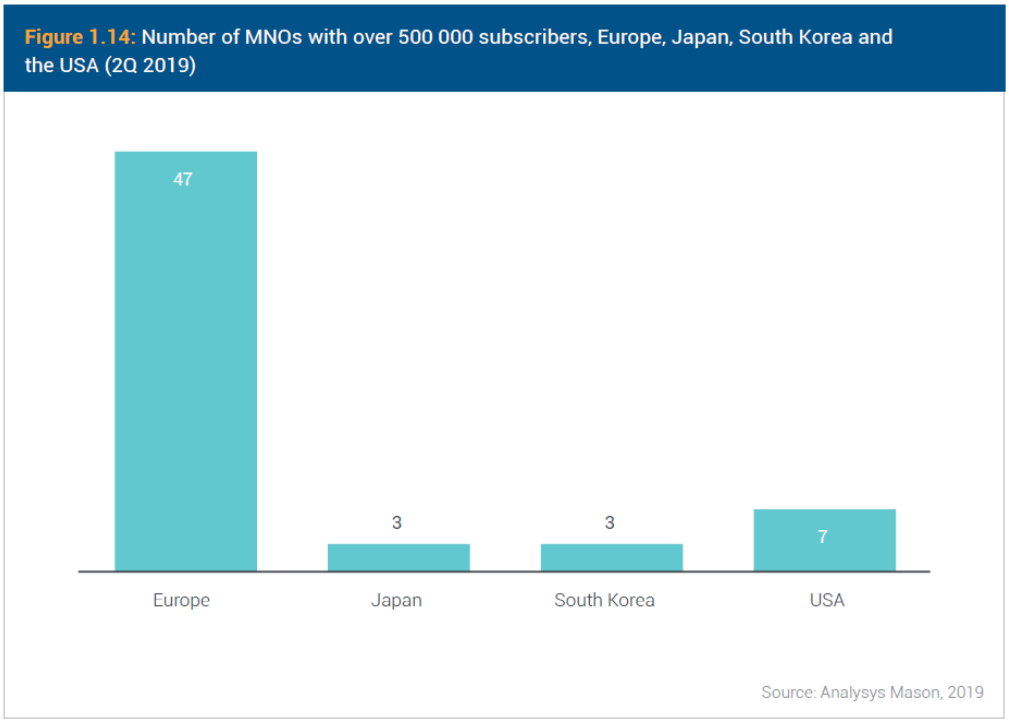

Como es bien sabido, esta superpoblación de actores, únicamente pensada para reforzar los soportes de la denominada “guerra de precios”, altera severamente los márgenes de las operadoras inversoras; de las operadoras que crean empleo.

De este modo, OMV, OTT y otras versiones de operadores parásitos de las redes de terceros, no sólo no crean empleo, sino que además contribuyen indirectamente a su destrucción entre sus competidores con redes propias.

El tercer factor detrás de esta brutal destrucción de puestos de trabajo es el puramente legislativo y regulatorio. Más allá de que figure como uno de los objetivos de la ley, la realidad es que durante los últimos veinte años se ha destruido el 40% del empleo sectorial; empleo de calidad, con derechos, bien remunerado y, además altísimamente cualificado. Y todo ello ha sido ante la pasividad de quienes podían haberlo evitado tomando acciones en pos de su defensa y fomento.

En consecuencia, **UGT** reclama la inclusión en la futura LGT de las siguientes medidas en pos de un verdadero fomento del empleo:

1. La obligación legal de confeccionar una memoria de empleo donde se especifique cual será el impacto real de cualquier novedad normativa, regulatoria o legislativa.
2. Eliminar cualquier favoritismo hacia OMV y OTT, erradicando cualquier diferencia regulatoria entre éstos y los operadores inversores y creadores de infraestructuras, apuntalando la coinversión como eje principal de colaboración, tal y como acertadamente propone el actual anteproyecto.
3. Instaurar la necesidad de contemplar medidas de fomento del empleo en todos los procesos de licitación para la explotación de espectro, priorizándolas sobre cualquier modelo de recaudación dineraria.
4. Favorecer una reorientación del rol de los operadores, llevándolo más allá de la pura gestión de las redes de telecomunicaciones, recuperando su papel primordial como polos de innovación y favoreciendo su músculo inversor en I+D y como dinamizadores tecnológicos de nuestra sociedad y de nuestra economía.
5. Eliminar los apartados de la ley dirigidos hacia la Separación funcional obligatoria, al no tener en cuenta en todo su articulado ninguna de las consecuencias negativas que podría tener sobre el volumen y la calidad del empleo.

Una LGT que acabe con la Brecha Digital

UGT Comunicaciones siempre se ha sentido profundamente concernido por esta lacra social. A lo largo de los últimos cinco años hemos publicado varios estudios, análisis y notas de prensa sobre su evolución, a las que hemos invitado a multitud de actores.

Para nuestro Sindicato, el Servicio Universal de Telecomunicaciones se configura como una herramienta esencial e imprescindible para acabar con la desigualdad que representa la Brecha Digital.

Por ello, queremos reconocer los avances que el anteproyecto presenta en la mejora de dicho Servicio Universal. Tanto los servicios contemplados como necesarios bajo una conexión fija, como la puesta en marcha de las denominadas “tarifas sociales” (tan largamente reivindicadas por **UGT**), son progresos que van en la línea correcta.

No obstante, consideramos preciso mejorar algunos de los aspectos propuestos, en los términos siguientes:

- Se debe cuantificar el ancho de banda inicial que debería proporcionar el servicio de banda ancha fija al amparo del Servicio Universal. En este sentido, queremos recordar que la Agenda Digital para Europa planteo la velocidad de 30 megas como la recomendada para todo el continente en este año 2020.
- Se debe ampliar el catálogo de servicios amparados por este nuevo alcance del Servicio Universal de banda ancha fija. Es preciso tener en cuenta que la Covid19 ha cambiado el paradigma, y el entretenimiento basado en emisión de video en *streaming* se ha convertido en un elemento imprescindible en caso de restricciones de movilidad, aunque su calidad no sea la más elevado.
- Tarifas sociales: Dentro de este sistema deberían figurar un abono que contemplase la telefonía móvil, tanto en su vertiente vocal como de banda ancha móvil. La ausencia de un abono con estos servicios seguiría ahondando la desigualdad laboral y social entre los que pueden acceder a los citados servicios, y aquellos que no pueden permitírselo.

En cuanto a las características de estos abonos, se antoja necesario determinar unos mínimos en aspectos como precios y calidad exigible, así como una definición concreta, y apegada a la realidad social de nuestro país, de qué personas entrarían en los supuestos de “rentas bajas o con necesidades sociales especiales”.

Finalmente, queremos congratularnos por la elaboración de un *Plan de Acceso a Internet*, inscrito en la Disposición adicional decimosexta (Políticas de impulso de los derechos digitales), que viene a responder a nuestra histórica reivindicación de conformar un **Plan Nacional de Inclusión Tecnológica** como remedio ideal para acabar, de forma definitiva, con la brecha digital por analfabetismo tecnológico.

Compartimos la necesidad de coordinar a todas las AAPP para, a través de acciones formativas y de poner al alcance de los grupos vulnerables las infraestructuras tecnológicas necesarias, acabar con la lacra de la Brecha Digital.

Esperamos que este Plan comience de forma consecutiva a la aprobación de la LGT, y que cuente con los instrumentos gubernamentales necesarios para su coordinación, que disponga desde su inicio de financiación suficiente, y siempre teniendo en cuenta para su elaboración a todas las partes implicadas en este desafío. Nuestra cohesión social está en juego.

UGT Comunicaciones